



MUNICIPALIDAD DE SAN CAYETANO
DEPARTAMENTO EJECUTIVO

San Cayetano, 08 de Abril de 2015.-

VISTO:

Que la señora MIGUENS AYELEN solicita la baja de un comercio, y;

CONSIDERANDO:

Que la señora Miguens Ayelen solicita la baja del comercio el día 26/03/2015.

Que en dicho local funcionaba un comercio dedicado a VENTA DE INDUMENTARIA con el nombre comercial de "AYELEN MIGUENS" ubicado en calle Belgrano N° 238 de San Cayetano.-

Que según documentación obrante en el expediente N° 33/14, surge que el citado comercio cuenta con Certificado de Habilitación N° 1605, extendido con fecha 19/05/14.-

Que de la Inspección de comercio realizada por personal de la Oficina de Comercio Municipal surge que dicho comercio se encuentra cerrado.-

POR TODO ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE SAN CAYETANO, en uso de sus atribuciones legales,

DECRETA

ARTICULO 1.- Concédase la BAJA del comercio sito en Belgrano N° 238 de la ciudad de San Cayetano, dedicado a VENTA DE INDUMENTARIA, denominado "AYELEN MIGUENS", cuyo titular es la señora Miguens Ayelen, quien acredita identidad con DNI N° 35.412.755, desde la fecha solicitada 26/03/15.-

ARTICULO 2.- Agréguese el presente Decreto al Expediente N° 33/14, y gírese el mismo a la Oficina de Comercio Municipal a fin de que proceda a expedir el correspondiente Certificado de Baja.-

ARTICULO 3.- Para su conocimiento y cumplimiento pásese copia a la Oficina de Ingresos Públicos, al interesado, dése al Registro oficial y cumplido archívese.-

DECRETO N° 359/2015

Dr. Manuel SAMPAYO
Secretario de Gobierno



Agr. MIGUEL ANGEL GARGAGLIONE
INTENDENTE MUNICIPAL